

Tribunal Electoral brasileño reanuda juicio sobre irregularidades en candidatura de Bolsonaro en elecciones de 2018



Brasilia, 23 jun (RHC) El Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Brasil reanuda juicio de dos de ocho acciones contra las candidaturas presidenciales de Jair Bolsonaro y Hamilton Mourão en las elecciones de 2018 por ataques cibernéticos en redes sociales.

El ministro Og Fernandes, del Supremo Tribunal de Justicia (STJ), recomendó en noviembre rechazar ambas demandas. Antes de que los demás votaran, el juez Edson Fachin pidió más tiempo para analizar los casos.

Tales acciones fueron presentadas por los excandidatos presidenciales Guilherme Boulos y Marina Silva, quienes denunciaron la invasión del grupo virtual Mujeres Unidas contra Bolsonaro, un mes antes de los comicios de hace dos años, precisa Prensa Latina.

La agrupación digital, que sumaba más de 2,7 millones de personas, fue invadida por hackers (piratas cibernéticos), que alteraron su contenido.

El nombre se cambió a Mujeres con Bolsonaro #17, con la inclusión de contenido ofensivo para los oponentes del entonces pretendiente al poder del Partido Social Liberal (PSL).

Las denuncias piden la anulación de los registros de candidatura de Bolsonaro y Mourão (actualmente vicepresidente del país), además de la declaración de inelegibilidad de ambos por abuso electoral.

En ese momento, Bolsonaro publicó un mensaje en su red social agradeciendo a las mujeres por su apoyo con una imagen de la página hackeada.

Fernandes cree que, aunque la invasión ha sido probada, no hay pruebas de su autoría. Tampoco era evidente, según el relator, que el episodio perturbara 'la normalidad y la legitimidad' de las justas comiciales.

Además de estas dos demandas, hay otras seis electorales en curso en el TSE contra la chapa (combinación) encabezada por Bolsonaro.

Cuatro de ellas investigan irregularidades en la contratación de servicios de mensajes masivos del aplicativo multiplataforma WhatsApp.

Otras acciones se refieren a la colocación de vallas publicitarias en al menos 33 municipios de 13 estados e investigar el uso indebido de los medios de comunicación.

Bolsonaro se impuso en primera ronda de las elecciones de 2018, pero al no haber alcanzado el umbral mínimo de votos, se vio obligado a enfrentarse en una segunda vuelta al candidato del Partido de los Trabajadores, el académico Fernando Haddad, a quien derrotó por 11 puntos.

(Prensa Latina)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/226499-tribunal-electoral-brasileno-reanuda-juicio-sobre-irregularidades-en-candidatura-de-bolsonaro-en-elecciones-de-2018>



Radio Habana Cuba